

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 234-14

Sesión ordinaria número doscientos treinta y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día catorce de octubre de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Sr. Mauricio Barrantes Román, Encargado de Sonido.

INTERPRETE

Alina Soto López

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación del acta Ordinaria 233-14.
5. Informe de la Alcaldía Municipal.
6. Correspondencia.
7. Dictámenes de Comisión.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela La Unión de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Pamela Bonilla Ortiz	1-1209-0665
Ruth Vanessa Ortiz Chaves	1-1175-0072
Forely Vargas Abarca cc/ Florelly Vargas Abarca	1-1130-0067
Yenin Sánchez Vargas cc/ Yenin Hidalgo Vargas	1-0774-0486
Jennifer Molina Jiménez	1-1245-0518

2. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela La Colonia San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Floribeth Cordero Rivera	1-1376-0714

3. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta Administrativa CINDEA de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Jennifer Stephanie Soto Madriz	1-1381-0954

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

- a. Junta Administrativa CINDEA de Pejibaye.
 - o Jennifer Stephanie Soto Madriz 1-1381-0954
- b. Junta de Educación Escuela Desamparados de Pejibaye, Pérez Zeledón.
 - o Lourdes Picado Méndez 1-0720-0010
 - o Yamileth Cortes Uva 1-0963-0019
 - o Rosa Mora Agüero 1-0947-0319
 - o Ruddy Badilla Garro 1-0815-0788
 - o Yesenia Barquero Hernández 1-1136-0225
- c. Junta de Educación Escuela La Colonia San Pedro Pérez Zeledón.
 - o Floribeth Cordero Rivera 1-1376-0714

ARTÍCULO 4: Aprobación del acta Ordinaria 233-14.

Se inhiben los regidores María Ester Madriz Picado, Manuel Alfaro Jara y Wilberth Ureña Bonilla, debido a que no estuvieron presentes en la sesión municipal, asumen los regidores Cira Obando Granados, en la Presidencia, Felipe Mora Molina y Jenny Leiva Fernández respectivamente, además asume el regidor Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 233-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que se está violentando la agenda de la sesión, ya que no se brinda la posibilidad de análisis e incluso no se permite diferir de la totalidad ya que se es agredido a lo personal; por lo cual no emitir su voto.

ARTÍCULO 5: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, invita al Concejo Municipal y al público en general, a la apertura oficial del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, CECUDI, del Distrito Daniel Flores, el día 03 de noviembre del 2014, al ser las 8:30 am, en el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), en Rosa Iris Daniel Flores.

Seguidamente indica que han existido muchas trabas en la elección de los beneficiarios, además indica que es un proyecto en el cual no debe de intervenir la politiquería, aunque es lo único que a la fecha se ha presentado por parte de la regional del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

2. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a los siguientes asuntos:
 - a. Manifiesta que ha insistido en la seguridad de los ciudadanos, con respecto al estado de las aceras, se refiere a las tapas de las alcantarillas. Por otro lado indica que según la ley el 5% del personal de la institución, debe de ingresar aunque tenga un diagnóstico con discapacidad, externa que es testigo de personas capacitadas, con nivel profesional que han presentado la documentación y se les ha descartado porque tienen una discapacidad, en donde se les engaña y se les habla de procedimientos e incongruencias, y al final no se les respeta el derecho que ellos tienen de participar como funcionarios.
 - b. Se refiere a la indumentaria de las persona que trabajan en la recolección de desechos, ya que según la legislación requieren de elementos protectores como los guantes, zapatos, externa que no se les ha brindado la indumentaria del año 2014, a pesar de que dichos funcionarios son los que dan la cara por la Municipalidad.
 - c. Se refiere al acuerdo tomado con respecto a la deforestación de todo el margen del río San Isidro, indica que no se ha contado con ninguna explicación y de forma irresponsable no se ejecuta el acuerdo.
 - d. Se refiere al acuerdo sobre los convenios de uso de patrimonio recreativo y deportivo que según el informe de la Auditoría desde el año 2009 debieron haber estado ya suscritos.
3. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, se refiere a la inauguración del CECUDI, manifiesta que se tardó bastante, que debe de llevar un proceso transparente, de apoyo y cumplimiento de deberes.

ARTÍCULO 6: Correspondencia.

1. Documento AG-319-14, suscrito por la señora Johanna Fernández Gómez, Presidenta de la Junta Directiva, Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), quien indica que son una organización que tienen como misión trabajar en la promoción de un envejecimiento activo, fomentando espacios de participación social, el ejercicio de la ciudadanía y el respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores.

Solicita a la Municipalidad que se unan a los esfuerzos para que existan en la comunidad aceras en buen estado de mantenimiento, libres de obstrucciones, reservadas para los peatones, aceras con antideslizantes, suficientemente anchas para sillas de ruedas, entre otros.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Administración Municipal.

2. Documento DJRMQ-173-204, suscrito por los señores Paulina Ramírez Portugués, Juan Rafael Marín Quirós, Juan Luis Jiménez, Diputados Asamblea Legislativa, quienes se refieren al programa de Red Vial Nacional (PRVC-I MOPT BID), según el convenio suscrito entre el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo. Informan sobre los niveles de avance de los proyectos presentados por las municipalidades para ser ejecutados, remiten el cuadro del estado para que se realicen las acciones correspondientes.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Administración Municipal.

3. OFI-2759-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada copia de la resolución n° 2091-2014-SETENA, la cual hace referencia a la vigencia de viabilidad ambiental presentado al departamento de auditoría y seguimiento ambiental ASA de SETENA por Rafael Ángel Zamora Mora, representante legal de Bloques Pedregal S.A. del expediente número D1-9135-2012-SETENA.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

4. OFI-2755-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al documento OFI-560-14-SSC, sobre propuesta de ordenamiento vial de la Ciudad de San Isidro, presentada por la Cámara de Comercio. Al respecto traslada el OFI-2644-14-DAM dirigido al señor Roger Muñoz Fallas, Cámara de Comercio Región Brunca.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota y manifiesta que queda a disposición para aquellos que lo quieran revisar.

5. Documento OFI-38-14, suscrito por el señor Luis Cordero Saborío, Administrador de ASAFUS, P.Z, quien solicita respuesta a los oficios que han presentado y que se encuentran en la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a solicitud de realizar una investigación debido al préstamo de instalaciones en el Polideportivo, señalan que están interesados en utilizar las instalaciones deportivas.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6. Copia de nota dirigida a la señora Cira Obando Granados, Regidora Municipal, suscrita por el señor Ronald Chan Fonseca y vecinos miembros del Comité Seguridad Comunitaria y Caminos Barrio Lourdes, quienes brindan agradecimiento por reparación de calles en Barrio Lourdes Pérez Zeledón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

7. OFI-207-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el alcance 58 a la Gaceta N° 202 del 21 de octubre de 2014, se publicó Decreto No. 38578-MOPT "Manual de especificaciones técnicas para realizar el inventario y evaluación de la Red Vial Cantonal".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, además indica que ya la señora Marín Valverde lo comunicó a lo interno de la Municipalidad.

8. Documento SM-1700-14, suscrito por la señora Zahyra Artavia Blanco, Jefe de Depto. Secretaría Municipal. Municipalidad de Goicoechea, quien comunica que el Concejo Municipal de Goicoechea en sesión extraordinaria 24-14, celebrada el día 16 de octubre de 2014, acordó dar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, comunicado por medio del TRA-732-14-SSC, referente a arreglos de vías en el país.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece por el apoyo brindado.

9. Copia de documento CCT-057-2014, suscrito por el señor Roger Muñoz Fallas, Presidente de la Cámara de Comercio, dirigido a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien indica que no han recibido respuesta satisfactoria de parte de la señora Alcaldesa sobre documento CCT-033-2014 en el cual se le solicitó criterio referente a propuesta de ordenamiento Vial de la Ciudad de San Isidro; así como información si dicho planteamiento fue presentado a la Junta Vial.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, así mismo indica que el documento queda a disposición de aquellos que lo quieran observar.

10. OFI-0164-14-AIM, suscrito por la señora Ligia Saborío Arias, Asistente Técnico, Auditoría Interna, quien indica que atendiendo la solicitud planteada por el Concejo Municipal, en acuerdo tomado en la sesión ordinaria 230-14, art. 7, inc. 2 celebrada el día 30 de setiembre de 2014, para realizar una revisión de informe de labores del Festival Luces del Valle 2013. Indica que han acogido el planteamiento y procederán a dar apertura al estudio, mediante el expediente SOL-0003-14-AIM.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11. OFI-115-14-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación, quien brinda respuesta al documento TRA-803-14-SSC, conocido por el Comité en sesión ordinaria 017-14, donde informa que se acordó remitir documento realizado por el Sr. Heiner Ugalde Fallas, Asesor Legal, con respecto al INF-0012-14-AIM, que es "Informe que contiene los resultados de la revisión efectuada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón con respecto de la Liquidación del aporte del ICODER para las mejoras en la piscina del Polideportivo".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

12. OFI-208-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta nº203 del 22 de octubre de 2014 se publicó la Ley 9261 "Desafectación de un terreno propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón y autorización a esta para que lo segregue y done a la Asociación de desarrollo específico pro Mejoras Barrio Las Américas".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

13. Copia de documento suscrito por el señor Rigoberto Chinchilla Calderón, Presidente AS Puma Generaleña, dirigido a los señores de la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, quien solicita devolución de dinero cancelado a la Asociación Deportiva, por un monto de un millón de colones exactos. Agrega que con la apelación y cancelación de los partidos de As Puma como local en el cantón, se está dando incumplimiento de parte del Municipal Pérez Zeledón al acuerdo celebrado y que consta en la minuta de reunión firmada ese día.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14. Nota suscrita por la señora Ana Mercedes Herrera Valverde, Presidente, Asociación de Mujeres Activas del Corredor Biológico Alexander Skutch (AMACOBAS), quien solicita que se les concesione o ceda, el lote municipal, con el número de registro SJ-492873-83, del 16 de marzo de 1983, que tiene anotado como propietario a Rogelio Castro Solano, cuya área es de una hectárea, 0821.50 m2, inscrita al tomo 1585, folio 184-190, situado en Santa Elena, tomo 2678, número 271203, asiento 3.

Indica además que dicho terreno está abandonado y a la asociación le será de mucha utilidad, para la construcción del Centro de Acopio Multifuncional. Además de un parque ambiental para ayudar en la protección del recurso hídrico, flora y fauna del COBAS.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15. Documento suscrito por el señor Roberto Acevedo Silesky, Vicepresidente de la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, quien interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de acuerdo tomado en sesión ordinaria número 232-14, artículo 7, celebrada el 14 de octubre del año 2014. Indica que dicho acuerdo es ilegal e inoportuno y por lo tanto causa grave daño a su representada.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16. Copia de OFI-081-14-PST, suscrito por los miembros de la comisión técnica, funcionarios Greivin Vindas Mejía, Coordinador Asesoría en Servicios Técnicos, José Campos Fernández, Coordinador Mercado Municipal, Lorena Núñez Blanco, Coordinadora Servicios Municipales, dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, quienes se refieren al análisis y reforma al reglamento actual del Mercado y Terminal de Buses Municipal, señalan que han guardado de manera digital el proyecto de reforma, para que lo hagan del conocimiento del Concejo Municipal, quienes en adelante serán los encargados de aprobar dichas reformas.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que se está a la espera de que la Alcaldía Municipal traslade el documento.

17. Documento DE-1208-10-2014, suscrito por la señora Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva IFAM, quien remite invitación a la Presentación de la Propuesta Reforma Ley 9074 el día miércoles 29 de octubre, en las instalaciones de la UNGL de 1:30 p.m. a 3:30 p.m.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que quedan todos invitados.

18. Documento F-1271-10-14, suscrito por el señor Juan Antonio Vargas G., Director Ejecutivo FEMETROM, por medio del cual remite invitación a la Feria "Plataforma Tecnológica Municipal y Desarrollo Local", a realizarse el día el 6 de noviembre 2014, de 8:00 a.m. a 4:p.m en el Auditorio de la Municipalidad de San José, quinto piso.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que quedan todos invitados.

19. Documento TUR-83-2014, suscrito por la señora Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Turismo, quien consulta el criterio de la municipalidad, con respecto el proyecto "Ley para la promoción del Turismo Rural", expediente legislativo 18.162.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

20. Nota suscrita por la señora Noily Pereira Sánchez, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, quien solicita la exoneración de impuestos para las fiestas cívicas del 18 al 22 de diciembre 2014 organizadas por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Pejibaye.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

21. Nota suscrita por el señor Jorge Monge Agüero y Leiner Chávez Sibaja, representantes de los inquilinos del Mercado Municipal, en la Comisión Recalificadora de los Alquileres de los locales del Mercado Municipal, quienes remiten copia del Dictamen de Mayoría, firmado por los miembros de la Comisión Recalificadora de los Alquileres de los locales del Mercado Municipal, del día 22 de octubre del 2014, el cual resuelve los porcentajes de aumento para el quinquenio 2015-2019.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota del presente documento, por cuanto se trata de documentos de trabajo de la comisión, ya que el original se resguarda en la Secretaría Municipal.

22. Nota suscrita por el señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico San Isidro, quien solicita la variación de las partidas específicas asignadas a las comunidades de Mélico Salazar y Quebradas Vueltas, debido a que en visita realizada por el arquitecto municipal se observó que los proyectos ya fueron realizados. Estos recursos serán asignados a la comunidad de San Andrés para "Remodelación del salón comunal de Barrio San Andrés, Calle Gravilias, y la comunidad de San Lorenzo para "Compra de sillas y mesas para el salón comunal de San Lorenzo".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

23. Documento DE-1229-10-14, suscrito por la señora Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva IFAM, quien remite invitación al taller "Capacitación para Autoridades Municipales de cara a las Elecciones 2016"; el cual se realizará en el auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones el miércoles 19 de noviembre del 2014, de 8:00 a.m. 4:00 p.m.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que quedan todos invitados.

24. Documento AGRO 396-2014, suscrito por la señora Hannia M. Durán, Jefe de Área Asamblea Legislativa, quien solicita respuesta al criterio sobre el proyecto "REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY No 9073, PROTECCIÓN A LOS CIUDADANOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES" publicado en la Gaceta nº183 del 24 de setiembre de 2014.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, así mismo manifiesta que queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

25. Documento ECO-845-2014, suscrito por la señora Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, quien consulta sobre el proyecto de Ley: "LEY DE CONVERSIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO" expediente Legislativo N°19252.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, así mismo manifiesta que queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

26. Documento DFOE-DL-0914, suscrito por el señor German A. Mora Zamora, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, quien comunica la aprobación del proceso de nombramiento por plazo indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Pérez Zeledón. El cual deberá, dentro de los diez días hábiles siguientes al recibido de este oficio, hacer efectivo el nombramiento del funcionario que ocupará el cargo de Auditor Interno y lo comunicará a la Contraloría General de la República, a más tardar el primer día hábil siguiente del inicio de funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley N.º 8292.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, invita a reunión para el próximo lunes, a las 3:00 p.m, se reunirán en el salón de reuniones del Concejo Municipal, para que todos los compañeros tengan acceso a los atestados correspondientes a las tres personas que fueron incluidas en la terna.

27. Seguidamente, se abre el espacio para las participaciones, relacionadas con la presente correspondencia:

a. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a las siguientes notas:

- ✓ Nota n° 1, insiste en que se convierta el Centro de San Isidro en un lugar más agradable, inclusivo, sano, manifiesta que espera se atienda la solicitud planteada en dicha nota.

- ✓ Nota nº 8, se refiere a lo que ocurre con los parquímetros, indica que si llega un turista la Municipalidad no le ofrece en donde parquear y le sacan la boleta. Externa que el municipio no avanza en obras; pero se insiste en este tipo de medidas.
 - ✓ Nota nº 11, manifiesta que es importante que todos tengan el informe que presenta el Comité Cantonal de Deportes, sobre la Auditoría.
 - ✓ Nota nº 13 y 15, señala que dicho caos se ha generado en el Concejo Municipal, con afectación directa para el deporte y para el cantón.
 - ✓ Nota nº 21, indica que la comisión para la recalificación de los alquileres llegaron a un acuerdo satisfactorio, en donde están dispuestos que el alza para el quinquenio sea correspondiente a un 75%, en donde el costo de oportunidad no corresponde incluirlo. Manifiesta que un aumento más allá del 75% es insostenible, ya que dicho monto es trasferido a todos los usuarios.
- b. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, informa que de acuerdo al cálculo que presentó la Administración Municipal y de acuerdo a los costos y al costo de oportunidad calculado, la propuesta inicial era de un 244.51%, porcentaje con el cual la comisión no estuvo de acuerdo, por ello propusieron que el costo de oportunidad se rebajara en un 50%; pero luego por insistencia propusieron que se rebajara hasta un 100%, ya que hay un acumulado, un rezago en el cobro de los alquileres por cuanto casi nunca se ha incluido el costo de oportunidad, el cual es totalmente legal.

Externa que los señores realizaron una contrapropuesta de que sea un 75%, mismos que se componen de los gastos corrientes del Mercado más el costo de oportunidad que en ese entonces no se tenía los medios como calcular, por lo cual el dictamen explica todo y al final lo que se solicita a la Administración es realizar los cálculos correspondientes para determinar el costo de oportunidad para que el total sea un 75%.

Manifiesta que el 23 de setiembre se le brindó dicha información para que realizaran el cálculo, dando un 12% en el costo de oportunidad, razón por la cual se comunicó con el señor Jorge Monge, a quien le comentó sobre el costo de oportunidad, pero dicho señor indicó que no están de acuerdo, que no aceptarían el costo de oportunidad.

Añade que con base al acuerdo al que se había llegado, un local comercial que estaba pagando ₡87.105, iba a pagar a ₡152.461; manifiesta que deben de considerar que hay 7 locales comerciales que pagan menos de 40 mil colones, 13 locales que pagan menos de 50 mil, 19 locales que pagan menos de 60 mil, 18 que tienen un promedio de 60 y 100 mil y 14 locales que pagan de 100 hasta 168 mil colones.

Externa que incluyendo el 12%, el aumento iba a quedar en un 75.03%; sin embargo, la Secretaria de los inquilinos les trasladó a los mismos una tabla que no es de la que están hablando, sino de un 244.51%, lo que está totalmente alejado de la realidad de lo que habían propuesto y acordado.

Continúa indicando la regidora Madriz Picado que se hizo un esfuerzo de conciliación, el cual finalmente no fue aceptado por la Asociación de Inquilinos y lamentablemente se llevó una información a los inquilinos fuera de toda realidad, ya que ese porcentaje no era el que habían negociado.

Añade que se contaba con un mes plazo para conciliar, plazo que ya venció, llegando el tiempo de que se fijen los nuevos porcentajes, en donde el costo de oportunidad es una realidad, los incrementos se notificarán y si alguien no está de acuerdo puede apelar ante el Concejo y si el Órgano Colegiado no está de acuerdo lo pasaría al Tribunal Contencioso Administrativo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que si las tablas dan los datos que se indican, no es responsabilidad de los inquilinos, son deficiencias administrativas, que han estado ocurriendo por muchos años; manifiesta que hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República que establece la naturaleza de los mercados, es un servicios que presta el municipio, añade que el quinquenio que está finalizando estableció sus costos y en la fundamentación del dictamen indica que el costo de oportunidad no corresponde y se cita el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República.

Manifiesta ¿por qué se entraban?, ¿por qué se va a llevar todo al Contencioso Administrativo? Si hay una disponibilidad de una amplitud de ellos y están haciendo un esfuerzo del 75%. Ya se sabe que el Mercado tiene muchas irregularidades que han provocado esta y las anteriores Administraciones, ya que se ha permitido violentar el reglamento, en favorecimiento a ciertos intereses.

Añade que no le parece oportuno que se agudice dicha situación, ya que el cantón está pasando una crisis en todos los ámbitos, a pesar de que al pueblo se le debe responsabilidad y trabajo. Finaliza indicando que se deben de tomar decisiones; pero con el pueblo.

La regidora Cira Obando Granados, indica que le extrañó que algunos inquilinos la buscaron y le enseñaron una hoja en la cual decía que le estaban cobrando el 244%, razón por la cual aclaró a los inquilinos que eso no era cierto; ya que la comisión había llegado a un acuerdo del 75% incluyendo el 12% del costo de oportunidad, aclara a los señores inquilinos del Mercado Municipal que nunca se dijo que se iba a cobrar un 244%.

El regidor David Araya Amador, manifiesta que el Mercado necesita una inversión fuerte, pero los inquilinos no están de acuerdo aun cuando las tarifas que se pagan son montos ridículos, ya que una soda en el Centro de San Isidro que pague ₡40.000 por mes, paga un monto muy bajo, manifiesta que el 75% que se está discutiendo representa un aumento de un 15% por año; pero se requiere instalación eléctrica nueva en el Mercado y en cada uno de los locales, externa que el Mercado tiene que ser auto sostenible, ya que si no es una actividad sostenible mejor se cierra, ya que la función social con la que nació se desnaturalizó desde hace mucho, no se tiene un mercado como tal, las actividades que generaban más lucho, son las que se han ido apoderando.

Externa que si se había hablado de un aumento de un 75% incluyendo el costo de oportunidad, para que la administración tenga un poco de dinero para la inversión que se requiere en dicho inmueble nada cuesta; pero si se quiere algo bueno, se debe de pagar lo bueno, si se quiere seguir teniendo problemas con el gas, electricidad, aseo, administración; se seguirán pagando "cochinadas".

Añade que los tiempos no están tan fáciles ni para los comerciantes, ni para el gobierno, razón por la cual incentiva a los miembros de la comisión para que hablen de frente y no por medio de terceros; ni manipular a terceros; externa que se debe de construir, llegar a acuerdos, ya que el Mercado necesita inversión al igual que la Terminal de Buses.

Indica que si hay un acuerdo que se acerque al 40%, 50% o 60% no brindará el voto, así mismo si se pretende dar un cinco más del presupuesto municipal para obras en el mercado que no sean generadas en el mercado contarán con su voto negativo; ya que el mercado tiene que generar los recursos para repararse, mantenerse y mejorarse; de lo contrario sería una actividad que no tiene sentido.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, aclara que el mes que se tenía para negociar como comisión ya venció, ahora es responsabilidad de todo el Concejo Municipal; manifiesta que anteriormente no se habían realizado los ajustes debido a que la Asociación de Inquilinos siempre ha peleado que no se incluya el costo de oportunidad, por ello se dio el rezago y la mala atención.

Externa que se han vasado en un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, que fue enviado a un diputado, por lo cual un pronunciamiento de esa naturaleza no es vinculante. Indica que existe un criterio de la Contraloría General de la República donde se establece que es un acuerdo entre partes y donde más bien se les califica mal por cuanto no se hacen los ajustes en cualquier tasa, razón por la cual no pueden ser deficitarios.

El regidor Manuel Alfaro Jara, manifiesta que le parece que si a la parte de la Terminal de Buses se le aplica el 100% del costo de oportunidad, no hay ¿Por qué? no cobrarle al Mercado el 100% de costo de oportunidad, ya que no deben existir diferencias.

Continúa indicando que si se hace un análisis del periodo del quinquenio 2009-2014 lo que se recaudó por concepto de alquileres del Mercado Municipal menos la inversión que se realizó por parte de la Municipalidad hay un déficit de ₡98 millones, que es donde se deben poner las "barbas en remojo", externa que el sentido social de los tramos del Mercado se perdió y se dio cuenta de que hay familias que poseen más de dos locales comerciales, acto que no se justifica de ninguna manera; añade que el sentido social del Mercado era para que una familia del cantón de Pérez Zeledón, pobre, de clase media baja, se le adjudicara un local con la finalidad de que ahí pudiera abastecer a su familia.

Externa que no sabe el ¿Por qué? el Concejo Municipal no aplica dicha norma en ese sentido, ya que una familia no puede tener más de un local y se entiende como familia esposa, esposo e hijos.

Manifiesta que muchas de las cosas que suceden en el Mercado es culpa del Concejo Municipal, por otro lado indica que se debe de dar un tope, externa que siempre que salga un tramo a remate, se le puede poner un tope de 10 años como máximo por lo que se paga y a los 10 años se vuelve a rematar, lo que ocasionaría que por muchos años se tendría la posibilidad de recaudar mucho dinero por medio de los remates para invertir en el Mercado Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que no es asunto de tener un tope; ya que se regulará por los alquileres, se deben hacer las cosas dentro de una lógica y lo malo ha sido que anteriormente eso no se ha hecho.

El regidor Juan Durán Cubillo, indica que se entiende que hay una ley propicia para los Mercados Municipales; manifiesta que del 75% el 12% es del costo de oportunidad, el 63% está incorporando un préstamo por una inversión de ₡130 millones para cubrir la orden sanitaria que se tiene que cumplir por parte de la Administración Municipal, tiene que cumplirse con mejoras en la Ley 7600 y alguna otra mejora que pudiesen hacer no están contempladas; de tal forma que el 63% incorpora una parte que tiene que ver con el costo de la vida, operativo que se requieren en dicho mercado.

Indica que ahora el asunto está en manos del Concejo Municipal, por lo cual solicita que se dé una respuesta en beneficio de ambas partes, ya que es una necesidad obligatoria.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que para emitir un criterio correcto ante dicha situación, se debe de revisar con detenimiento el aspecto técnico de la propuesta tanto de la administración de los inquilinos del Mercado Municipal como de los señores regidores de la Comisión Negociadora; en donde las tres partes hablese de representantes de inquilinos, regidores de la comisión y la administración cometieron errores, algunos porque no se dijo completamente la verdad en algunos casos, otros porque los números presentados no alcanzan para llegar al 75%.

Seguidamente presenta moción de orden con la finalidad de que los señores inquilinos puedan hacer uso de la palabra, ya que son los que deben de tomar la decisión final.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo tres votos a favor de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Fernando Umaña Salas y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Freddy Barrantes Mora, consulta ¿por qué no se les ha brindado la oportunidad a los inquilinos?, indica que se debe de dar una pronta solución a dicho problema; así mismo indica que las comisiones deben de ser representadas por cada una de las fracciones del Concejo Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta al regidor Freddy Barrantes que se realizaron seis reuniones en donde conversaron, así mismo le indica que la comisión es representada por dos representantes del Concejo y dos representantes de los Inquilinos, esto de acuerdo a la Ley.

ARTÍCULO 7: Dictámenes de comisión.

Al ser las diecinueve horas con treinta y siete minutos, se retiran los regidores Kemly Jiménez Tabash y Juan Durán Cubillo.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizada la modificación presupuestaria n° 17-2014, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria n° 17-2014, por un monto de ¢168.283.100,07 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al programa I Dirección y Administración General el monto de ¢14.942.728,16 para el programa II Servicios Comunales el monto de ¢61.815.731,91 del programa III Inversiones ¢63.628.527,00 y del programa IV Partidas Específicas ¢27.896.113,00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

Se encontraban ausentes los regidores Kemly Jiménez Tabash y Juan Durán Cubillo.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

Se encontraban ausentes los regidores Kemly Jiménez Tabash y Juan Durán Cubillo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, justifica su voto negativo, externando que como comisión no se ha visto dicha modificación y como coordinador de la misma no le parece que no se hayan reunido para analizarla.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos, se reincorporan los regidores Kemly Jiménez Tabash y Juan Durán Cubillo.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta al señor Ureña Bonilla que más bien debió haber convocado a reunión de comisión, externa que además en el Concejo Municipal han cumplido con actuar a tiempo dando las autorizaciones, debido a que hay mucha plata para los Consejos de Distrito que son para cosas urgentes y el jueves 30 de octubre es el tiempo límite para las órdenes de compra. Así mismo le solicita al señor Ureña Bonilla que si convoca a reunión de comisión los otros miembros con mucho gusto llegan.

2. “INFORME DE LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Analizado los documentos FP-518-14, suscrito por el señor Mario Carvajal Chaves, coordinador a.i., fondo de preinversión MIDEPLAN, la copia del correo electrónico enviado por la señora Sheila Campos Briceño, del Fondo de preinversión MIDEPLAN, y el documento OFI-2643-14-DAM, suscrito por la

señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, referente a la propuesta del Plan Regulador.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda, dar por recibido el informe final del Plan Regular de Pérez Zeledón, elaborado por la empresa ProDus-UCR, y se realice el finiquito del Contrato de Consultoría y el Convenio de transferencia no reembolsable con el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN.

Así mismo, se acuerda gestionar con el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN, el financiamiento para la elaboración y actualización del Plan Regulador de Pérez Zeledón, incorporando los estudios hidrogeológicos y la viabilidad ambiental, de igual manera se autorice a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, para que gestione y represente todos los actos necesarios de dicho financiamiento.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que en el dictamen están aceptando el informe final de ProDus, pero hace algunos meses tomaron el acuerdo de anular dicha propuesta, solicita que se le aclare dicha situación.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, aclara a la señora Jiménez Tabash, que lo que se está aprobando es el hecho de que ellos cumplieron con su parte, con base a la licitación que realizaron en el cartel. Indica que el hecho de aceptar el resultado para complementar, es aparte.

El regidor Manuel Alfaro Jara, manifiesta que con respecto a los dictámenes de comisión si la señora Alcaldesa no está para que explique el fondo de la nota, mejor lo retiran para que no se entre en confusión, hasta que ella este presente.

El regidor Juan Durán Cubillo, externa que es un proyecto bajo un fondo de pre inversión, que viene desde el año 2009-2010, que tiene que ver con el Plan Regulador; pero no se está aprobando si el proyecto como tal va a ser efectivo; sino lo que se necesita es básicamente cumplir con un requisito le Ley, que es cancelar dicha deuda a la empresa ProDus, y si no lo hacen MIDEPLAN de alguna manera tendrá cerrada la llave para realizar cualquier tipo de crédito que sea financiado.

Al presente dictamen se le realiza un cambio en el primer párrafo del acuerdo.

Anteriormente el párrafo se consignaba de la siguiente manera:

"Este Concejo Municipal acuerda, dar por recibida la aprobación del informe final del Plan Regular de Pérez Zeledón, elaborado por la empresa ProDus-UCR, y se realice el finiquito del Contrato de Consultoría y el Convenio de transferencia no reembolsable con el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN".

Se le quita "la aprobación", quedando el párrafo de la siguiente manera:

"Este Concejo Municipal acuerda, dar por recibido el informe final del Plan Regular de Pérez Zeledón, elaborado por la empresa ProDus-UCR, y se realice el finiquito del Contrato de Consultoría y el Convenio de transferencia no reembolsable con el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Plan Regulador.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Plan Regulador, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Plan Regulador.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Plan Regulador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que es muy peligroso la redacción de los dictámenes, seguidamente manifiesta que se alteraron cronológicamente los hechos, ya que primero desaprueban y luego aceptan el informe, ya que es un proceso contrario a lo normal y ahora se está recibiendo el informe para pagar lo que no se ha pagado a ProDus en un incumplimiento total de parte del municipio. Además externa que hay situaciones de fondo, ya que el cantón se sigue rigiendo con un Plan Regulador de 1983 y no se quieren tener problemas, a pesar de que se debe de resolver con urgencia y se debe de trabajar arduamente con dicho asunto.

Seguidamente realiza un llamado de atención, indicando que el cantón requiere de un Plan Regulador con urgencia, que el recurso hídrico sea valorado, que realmente se propicie un desarrollo integral y no en beneficio de un determinado sector que siempre ha sido beneficiado.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Junior Vargas Navarro, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia.

DICTAMEN:

Analizado el documento presentado el día 01 de setiembre del año en curso; por el señor Junior Vargas Navarro, referente a la solicitud de Convenio por un periodo de 25 años; entre la Asociación de Desarrollo Específica para la Atención y Bienestar de adultos mayores y personas con Discapacidad de Pérez Zeledón y la Municipalidad; finca No. 1-520136-000, plano SJ-0692635-2001, con el fin de construir una Sala de Reuniones y aspectos administrativos de dicha Asociación.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; dar la autorización a la Administración, para que inicie con las gestiones correspondientes".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

El Reglamento de Vehículos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en su artículo número 8 establece lo siguiente:

"Artículo No. 8, Queda terminantemente prohibido que viajen en los vehículos de la Municipalidad otras personas que no sean servidores o funcionarios de la Municipalidad, salvo aquellos casos que la índole del transporte, el propósito del viaje o la emergencia lo justifique con la suficiente antelación. Será exclusivamente responsable del cumplimiento de esta disposición la persona a quien se le asigne el vehículo".

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda recordar a la Administración Municipal el cumplimiento de lo establecido en dicho artículo, que se respete la salvedad de que otras personas que no sean servidores o funcionarios de la Municipalidad puedan viajar en los vehículos municipales, en aquellos casos que la índole del transporte, el propósito del viaje o la emergencia lo justifique con la suficiente antelación".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que han tenido situaciones cuando algunos munícipes del cantón que integran comisiones de interés para la Municipalidad deben ir a una capacitación o reunión, ya que se dice que el reglamento lo prohíbe y eso no es cierto, no lo prohíbe tan literalmente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que según el dictamen ninguno de "ustedes" puede hacer uso vehículos municipales, ya que ninguno es funcionario; manifiesta que dicho dictamen se debe también a situaciones que se han estado presentando con los vehículos.

Seguidamente insiste con la unidad de la Junta Vial, placa 5211, señala que el silencio prevalece a pesar de que tiene más de un mes de estar fuera de circulación, debido a un accidente.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, aclara a la regidora Jiménez que cualquier regidor puede viajar, ya que son servidores municipales. El regidor Manuel Alfaro Jara, hace aclaración que según el reglamento cualquier servidor y funcionario puede andar en un vehículo municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que la palabra "siempre y cuando" se debe de reglamentar o crearse los controles respectivos, ya que se puede dar que funcionarios municipales vayan en un vehículo con equis persona, en diferentes

actividades de interés público, lo que se convierte como un portillo para que cualquiera utilice un carro municipal.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos, se retira el regidor Manuel Alfaro Jara.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que en el reglamento está contemplado todo lo que se debe de hacer y no es que cualquiera llegue y se sube en el vehículo. Aclara que si se va a utilizar un carro municipal es debido a que se tiene una misión que cumplir en favor de la labor municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Se encontraba ausente el regidor Manuel Alfaro Jara.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que no se dice nada, ya que no se tiene ninguna restricción, por el siempre y cuando, indica que se siguen manipulando los recursos que le pertenecen al pueblo de acuerdo a las necesidades e intereses de algunos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En sesión extraordinaria 093-14, punto único, inciso 4, se tomó el siguiente acuerdo:

"Transformar la plaza de Profesional 1A por servicios especiales asignada a este Concejo, para el presente ejercicio económico, a técnico 2 para la contratación de una persona en conocimientos secretariales y de leyes. Este funcionario le dará apoyo a las comisiones para resolver asuntos que se han acumulado de períodos anteriores y se viene incrementando".

Para lo que resta del presente año, contar con un técnico 2.

Recomendamos a este Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda, transformar la plaza de técnico 2, por servicios especiales asignada a este Concejo Municipal, para el presente ejercicio económico, a técnico 1A, para la contratación de una persona en conocimientos secretariales y de leyes. Este funcionario le dará apoyo a las comisiones para resolver asuntos que se han acumulado de períodos anteriores y además lo que se viene incrementando.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, consulta ¿si dicha plaza finaliza en diciembre de este año?

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta al señor Ureña Bonilla que efectivamente finaliza en diciembre.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y David Araya Amador.

Se encontraba ausente el regidor Manuel Alfaro Jara.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y David Araya Amador.

Se encontraba ausente el regidor Manuel Alfaro Jara.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, manifestando que no sabe cuál es la proyección que se tiene, con la objeción de tanto tiempo y tan ineficiente la labor, externa que no se ve el avance del abordaje de las situaciones críticas del cantón, acto que sucedió en la sesión extraordinaria del jueves en la que se iba a conocer lo del reglamento de caminos y no llegó nadie por parte de la Administración y ni disculpas solicitaron.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que espera que en las sesiones extraordinarias se pudiera avanzar más, externa que sí hubo una omisión por parte de la Administración en cuanto no haberse hecho presentes las personas que debieron, para la presentación del Plan Integral de Residuos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal.

DICTAMEN:

OFI-2567-14-DAM, en el cual adjunta propuesta de convenio específico de cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, además propuesta de acuerdo mutuo de cooperación entre las partes: la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón y la Asociación As Puma Generaleña Fútbol Club Sociedad Anónima Deportiva .

Esta comisión recomienda al Concejo tomar el siguiente acuerdo:

Archivar estos documentos"

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que son los convenios que no encontraron el orden, el significado, la pertinencia; aunque dicha acción no quiere decir que se van a quedar con las manos cruzadas.

Al ser las veinte horas con siete minutos, se reincorpora el regidor Manuel Alfaro Jara.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta ¿por qué se quiere seguir "encharcando" la cancha? Señala que durante cuatro años se ha insistido que el Comité Cantonal de Deportes es quien debe de administrar dicho bien y el municipio debe respaldar todo lo concerniente al deporte, arte y ambiente.

Manifiesta que le preocupa que se archive así porque así, ya que no se debe de seguir engañando al pueblo, el As Puma o cualquier otro equipo puede jugar en dicho estadio bajo el reglamento que debería de tener. Externa que se debe resolver dicha situación con prontitud por el bien cantonal.

La regidora Cira Obando Granados, manifiesta que le duele que quien no apruebe los acuerdos, hoy solicite que se ayude al As Puma, externa que los miembros del Concejo Municipal que han trabajado con dicho tema nunca han dicho que As Puma no pueda jugar en el Estadio Municipal y se les ha tratado de ayudar.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, manifestando que desde que ingresó el Concejo Municipal se enteraron de que había un convenio de uso en precario aprobado por el Concejo anterior en el año 2007 e implementado en el 2008, y no más entrando As Puma presentó solicitud del Estadio Municipal, y con la mejor voluntad se trató de conseguir soluciones y el Municipal de Pérez Zeledón se cobijó en dicho convenio que le daba toda la potestad. Y luego de un análisis quedó claro que la Municipalidad debía rescindir el convenio de forma total y desde eso están insistiendo.

Seguidamente manifiesta a la señora Obando Granados que jamás espere de ella un voto de apoyo a actos ilegales, luego de que las instancias correspondientes les hayan advertido de que dichos actos son ilegales. Externa que le compete a la Administración, administrar dicho bien, de manera transparente, sana y democratizada.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En los últimos días del mes de noviembre próximo, este municipio asumirá la administración del Estadio Municipal de nuestro cantón.

Esta comisión recomienda:

Crear una comisión especial para la elaboración del reglamento de uso de dicho inmueble".

Cabe indicar que de forma posterior a dicho acuerdo, la señora María Ester Madriz Picado, procedió a conformar dicha comisión, la cual quedó integrada por los siguientes miembros:

- Roy Mora Araya
- Wilberth Ureña Bonilla
- Juan Durán Cubillo (Coordinador)
- Fernando Umaña Salas
- Luis Ángel Salazar Vargas

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que a finales de noviembre se vence el plazo que se le dio al Municipal Pérez Zeledón para finiquitar el convenio, para rescindido de acuerdo a criterios de la Contraloría General de la República.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que el acuerdo que se tomó el 19 de agosto es ilegal, e imposible de cumplir ya que la administración ha demostrado su incapacidad total. Añade que en la Administración no han querido cumplir los acuerdos más elementales, para eso el Código Municipal establece una instancia específica.

El regidor David Araya Amador, externa que hay inmuebles que son estratégicos y hay inmuebles que definitivamente debe de haber cierto control a la hora de mantenerlos en el aparato municipal y el Estadio Municipal es uno de ellos; indica que durante bastante tiempo el Comité Cantonal de Deportes solicitó a la Administración Municipal que asumiera los costos del Polideportivo; por lo que consulta ¿Cómo se le va a pasar un inmueble más de esa envergadura al Comité Cantonal?, manifiesta que esta bueno que se plantee el reglamento, indica que el Estadio Municipal no es para uso de cualquier "fulanito" del cantón, ya que deben darle prioridad a las finales de los campeonatos del cantón, a la utilización de los equipos profesionales primera y segunda división.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que confía en el trabajo del Comité Cantonal de Deportes pero no quiere decir que cualquier instalación deba de estar a cargo de dicho comité; indica que la Administración puede administrarlo el Estadio, pero lo que se requiere es el reglamento.

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que se debe de elaborar el reglamento rápidamente, para asumir bajo una figura legal la administración municipal del Estadio; manifiesta que hay una previsión presupuestaria para el 2015, ya que la idea es convertir la cancha en una cancha sintética, donde no tengan ningún tipo de problemas. Externa que dentro del reglamento debe de quedar muy claro que tanto

Pérez Zeledón como As Puma tiene prioridad sobre el uso del Estadio y en ningún momento se puede prestar a terceros.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que ya debería de estar hecho el reglamento para la administración del Estadio y espera que se conforme la comisión, ya que es una situación urgente.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando ¿Quién es el responsable del Comité de Deportes? ¿Cuándo se han tomado decisiones para realmente hacer la transferencia acorde con las demandas que los niños y jóvenes de este cantón están mostrando a nivel nacional e internacional? Se debería estar tomando políticas, decisiones contundentes de invertir. Indica que tarde o temprano el Estadio pasará a manos del Comité Cantonal de Deportes les guste o no, y será de aprovechamiento bajo una reglamentación. Manifiesta que espera que esta crisis de estos cuatro años, sirva de motivación para que "ustedes" como autoridades de este cantón tomen decisiones contundentes y reviertan la situación, ya que es una vergüenza.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede con la conformación de la Comisión que elaborará el Reglamento de uso del Estadio Municipal de Pérez Zeledón misma que estará integrada por los siguientes miembros:

- o Juan Durán Cubillo (Coordinador)
- o Wilberth Ureña Bonilla
- o Fernando Umaña Salas
- o Luis Ángel Salazar Vargas

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

Visto y analizado el OFI-1197-14-DAM, del día 02 de mayo del año en curso, referente al traslado de documento OFI-096-13-ATM, suscrito por el señor José Campos Fernández, sobre el expediente administrativo; del procedimiento disciplinario contra concesionario del local No. 42, Mercado Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Devolver el expediente a la Administración para que se realicen las gestiones correspondientes; debido a que ya finalizó el procedimiento administrativo, el cual dio como resultado la Suspensión Definitiva de la Relación Especial de Sujeción”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que según el padre de la arrendataria del local, no se ha cumplido con los procedimientos; en donde no se ha hecho un abordaje humano del caso; además el señor ha insistido y no se le brindó respuesta a las peticiones que el señor ha hecho.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que el señor podía presentar recurso de apelación en subsidio y no lo hizo, por lo que no se puede hacer nada más, ya que la resolución administrativa está en firme.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Jenier Jesús Mena Godínez.

DICTAMEN:

Analizado el documento OFI-1816-14-DAM, del 09 de julio de 2014, el cual hace el traslado del OFI-153-14-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, coordinador del Mercado Municipal y Terminal de Buses, expediente N° CON-0077-01-AMT, referente a la cesión de derechos del Local Comercial No. 77, por el señor Jenier Jesús Mena Godínez a su esposa, la señora Roxana Fernández Venegas.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda, aprobar la solicitud realizada por el señor Jenier Jesús Mena Godínez, para que se adjudique a la esposa Roxana Fernández Venegas, la cesión de derechos del local No.77, debido a que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 15, del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado y Terminal de Buses Municipales del Cantón de Pérez Zeledón”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 234-14
28 de octubre de 2014

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS HORAS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal